MODIFICACIÓN N° 01
CONTRATO N° 4600107147 de 2026

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN –SECRETARIA DE LA JUVENTUD
DEPENDENCIA:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN INSTINTOS
NIT:	900.798.570-6
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PARA PROMOVER EL DESARROLLO EMOCIONAL DE JÓVENES DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE O EN CUSTODIA DEL ICBF, MEDIANTE TERAPIA ASISTIDA CON ANIMALES RESCATADOS Y FORMACIÓN EN ADIESTRAMIENTO CANINO.
VALOR INICIAL:	SEISICIENTOS MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/L ($600.612.635) INCLUIDO IVA
DURACIÓN:	DIEZ (10) MESES, SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA
FECHA DE INICIO:	20 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	19 DE NOVIEMBRE DE 2026
HISTÓRICO DE MODIFICACIONES:	No Aplica
MODIFICACIÓN ACTUAL:	**Otrosí N° 1:** En la etapa de elaboración de los estudios previos No. 41112 se evidenció un error de carácter aritmético en la distribución porcentual de los pagos establecidos, toda vez que los porcentajes inicialmente definidos (14%, 23%, 17% y 43%) suman un total de 97%, lo cual no corresponde al 100% del valor del contrato. No obstante, en los documentos correspondientes al POI se verifica que la forma de pago fue estructurada de manera correcta. En virtud de lo anterior, y con el fin de garantizar la adecuada ejecución financiera del contrato y la coherencia en la forma de pago, se hace necesario ajustar el porcentaje correspondiente al último pago, pasando del 43% al 46%, de tal manera que la sumatoria total de los pagos

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	corresponda al 100% del valor contractual (14%, 23%, 17% y 46%). En aplicación de los principios de planeación, economía y responsabilidad, resulta procedente realizar el ajuste en la distribución porcentual de los pagos, con el propósito de asegurar la correcta ejecución contractual y evitar eventuales inconsistencias en el trámite de pagos. En consecuencia, se modifica la cláusula quinta del contrato —Forma de Pago—, la cual quedará así: • Primer pago: 14% - $84.085.769 • Segundo pago: 23% - $138.140.906 • Tercer pago: 17% - $102.104.148 • Cuarto pago: 46% - $276.281.812

Acta de Comité Interno de Planeación - CIP de la Secretaría de la Juventud N 11 de acta del 07 de mayo de 2026.

PRIMERO: OTROSÍ.

MODIFICAR LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONTRATO: FORMA DE PAGO, la cual quedará de la siguiente manera:

- **Primer pago:** 14% – $84.085.769
- **Segundo pago:** 23% – $138.140.906
- **Tercer pago:** 17% – $102.104.148
- **Cuarto pago:** 46% – $276.281.812

Lo anterior, para un total equivalente al 100% del valor del contrato.

SEGUNDO: En lo demás, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas establecidas en el Contrato N° 4600107147 de 2025.

TERCERO: PUBLICACIÓN. La presente MODIFICACIÓN, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CUARTO: Hacen parte integrante de la presente MODIFICACIÓN, los siguientes documentos: a) Solicitud de modificación, b) Acta de Comité Interno de Planeación, c) Aceptación de la modificación.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Juanita Pérez Buitrago Abogada Contratista Secretaría de la Juventud	**Liliana Escobar Orrego** Directora Técnica Secretaría de la Juventud	**Ricardo Jaramillo Velez** Secretario de despacho Secretaría de la Juventud
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia